

**DÉVANOS**

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, así como el de basuras, correspondientes al año 2025, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, dicho padrón se puede consultar, además, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://devanos.sedelectronica.es/info.0>).

Dévanos, 24 de noviembre de 2025. – El Alcalde, Jesús Mayo Fernández

2611

BOPSO-135-28112025